



Soja, trigo y maíz: los cultivos principales de Argentina en la disputa por la renta agraria

Soja, trigo y maíz: los cultivos principales de Argentina en la disputa por la renta agraria

Por Arturo Trinelli

Buenos Aires, Enero de 2012

El auge del sector agropecuario, más allá de la sequía reciente, refleja las tensiones de los actores económicos en pugna por la captación de la renta. Desmantelar la gran concentración de la producción actual es el desafío inmediato para mejorar su distribución. No caben dudas que estamos atravesando lo que algunos analistas llaman una “revolución del consumo de alimentos”, reflejada en la demanda constante de países emergentes con gran incidencia en el producto bruto mundial y un crecimiento vertiginoso de sus economías en los últimos años. Quienes mayor incidencia tienen en este proceso son las dos naciones más grandes de Asia, China e India. En los últimos diez años, los productos del reino vegetal fueron incrementando su participación en el total de exportaciones argentinas a China, pasando de un 8 a un 50%.

Algunos cambios estructurales en la composición socioeconómica de aquellos países permiten dar credibilidad a esos enfoques. Según datos de la FAO, en China se estima que para el 2020 el 70% de su población será de clase media. Su creciente influencia en el consumo se manifiesta en su enorme evolución de las últimas décadas: en 1990 era de apenas el 1% y en 2010 ya llegaba al 35% de la población total. El crecimiento de la clase media china, por lo tanto, explica en parte el impulso a la demanda global de alimentos. En paralelo, la campaña mundial por parte de la dirigencia política china para que su país sea reconocido como “economía de mercado” promovió el criterio de expandir su frente externo e incrementar el flujo comercial con muchos países, en especial aquellos que le aseguren el abastecimiento de alimentos que su cada vez más demandante población necesita. En ese sentido, Argentina cumple un rol fundamental como proveedor. Nuestro país tiene reservas acuíferas 19 veces más importantes que Sudáfrica, 12 más que India, 10 más que China y 7 veces más grandes que el promedio mundial. Además, dispone de una superficie cultivable por habitante 10 veces superior a la del Gigante Asiático, 4 veces la de India y 3 veces mayor que la del promedio mundial. Sin dudas, el contraste es aún más significativo al considerar el peso demográfico de cada país, donde Argentina representa apenas el 0,6% de la población mundial frente al 21% que suponen los más de 1.200 millones de chinos.

Por otro lado, algunas de estas naciones, junto con otras- muchas de origen árabe, de gran crecimiento en los últimos años- cuentan con fondos soberanos de enorme liquidez administrados por el Estado, que impulsan inversiones sobre sectores estratégicos en terceros países, tales como hidrocarburos, minería y tierras. Argentina ha sido destino de inversiones extranjeras en dichos sectores durante los últimos años, al igual que Brasil y muchos otros países de la región. En ese contexto, la sanción de una ley para evitar que se siga expandiendo la extranjerización de tierras fue un paso fundamental en pos de recuperar soberanía sobre recursos de dominio público.



Todas estas consideraciones, pues, son necesarias para ilustrar la disputa por la renta agraria en la Argentina, disparadora de incentivos económicos pero también reveladora de posturas ideológicas, que de alguna manera han fortalecido aquellas visiones sobre el presunto destino agrario de la República Argentina, cuyo punto de máxima expresión fue el conflicto del 2008 por las retenciones móviles, tal como sugiere Federico Bernal en su libro “El Mito Agrario” (Capital Intelectual, 2010). Así es como muchos análisis persisten en la búsqueda de una “nueva oportunidad histórica” para aprovechar los términos de intercambio actuales y reforzar la especialización del país en la producción primaria o en actividades extractivas.

La transformación del comercio internacional, que ante la depresión de los países industrializados y el auge de los emergentes ha potenciado el flujo comercial de productos primarios y manufacturas de origen agropecuario, resulta fundamental para entender la expansión que ha tenido el sector agropecuario argentino en los últimos años y, más específicamente, identificar los agentes económicos que intervienen en la explotación y comercialización de sus principales cultivos, soja, trigo y maíz. Acompañada de renovadas técnicas de siembra junto a la incorporación de sofisticadas maquinarias, así como de manipulaciones genéticas de semillas que las han vuelto más resistentes al clima frente a la creciente tendencia a la desertificación por la falta de lluvias, esta expansión actual es mucho más evidente en relación a la etapa de la Convertibilidad, más allá que algunos dirigentes de entidades rurales representativas manifiesten reiteradas quejas sobre el modelo vigente, que según entienden restringe posibilidades productivas al sector y desincentiva inversiones.

Así, el denominado “campo” argentino, que muchas veces se presenta como un todo homogéneo con idénticos intereses, en verdad se compone de un complejo conjunto de actores con peso económico notablemente dispar, que involucra a propietarios de la tierra, rentistas, grandes, medianos y pequeños productores, comercializadoras y proveedoras de insumos, todos con participación en la generación de la renta agraria.

Renta agraria diferencial

¿Qué es la renta agraria? Se trata de la diferencia entre el precio de producción, que incluye el costo y la ganancia media del capital, posibilitada por la existencia de distintas condiciones naturales.

La Argentina es un país de enormes proporciones, con una extensión territorial considerable – la octava mayor del mundo- y diversidad de climas, lo que dota a su tierra de gran fertilidad. Debido a la mayor productividad del trabajo aplicado sobre el campo más fértil, la renta agraria se origina por aplicar, precisamente, la misma dotación de factores. Por lo tanto, no se produce en la apropiación por el empresario del plusvalor generado por el trabajador asalariado. Se trata de una ganancia de la que se apropian los rentistas (dueños de los campos, pero también el resto de los eslabones que distribuyen y comercializan la producción), originada en las ventajas naturales que le dan a la tierra argentina una capacidad de rendimiento superior a la de cualquier otro país, como consecuencia de la fertilidad del suelo y un clima propicio para la producción. Más aún, asociada a dicha fertilidad, casi única en el mundo, Argentina

cuenta con la denominada “renta agraria diferencial”, que es la parte de la plusvalía, generada por la clase obrera rural, que corresponde al dueño de la tierra, en tanto éste es propietario de un bien no reproducible.

Pedro Peretti, Director de Federación Agraria, sostiene que “la verdadera renta agraria hoy se determina por el valor de la tierra. En ese sentido, quienes poseen grandes extensiones usufructúan miles y miles de hectáreas que les permiten apropiarse de su mayor parte, dejando en inferioridad de condiciones a los pequeños productores o aquéllos que se dedican a la agricultura familiar”. De manera que todos los propietarios de tierra de fertilidad superior a las tierras cultivadas de productividad más baja, reciben esa renta diferencial en diferentes proporciones, determinadas por las productividades respectivas.

Esto significa para la producción agropecuaria una ganancia extraordinaria basada en una ventaja natural, a diferencia de la industria que sólo la puede obtener a través de innovación tecnológica. Es decir, se trata de un recurso adicional que tiene el agro por contar con ventajas naturales no reproducibles ni “producidas”, generador de ganancias permanentes.

El rendimiento de la tierra se mide en quintales por hectárea, esto es, qué cantidad de toneladas de un cultivo permite una hectárea de tierra, donde un quintal equivale a cien kilos. Así, la fertilidad de la tierra no se asocia específicamente a criterios medioambientales sino productivos, determinados por el rendimiento en cantidad de quintales. Este criterio explica el desarrollo de las fuerzas productivas intervinientes y las transformaciones del capitalismo agrario mundial, del cual Argentina forma parte, e ilustra las razones por las cuales nuestro país amplió su frontera agrícola, pasando de 20 millones de hectáreas en 1996 a los actuales 31 millones. Aquí el concepto de quintal es muy pertinente para reflejar este proceso: a mediados de la década del ochenta, la hectárea de tierra rendía a un promedio de entre 15 y 20 quintales, mientras que en la actualidad el promedio de rinde oscila entre 28 y 30, sobretodo de los cultivos de soja. Si bien el precio mundial del trigo, el maíz o la soja es el mismo para todos los vendedores, en algunas regiones de nuestro país los costos son muy inferiores. Y nuevamente una comparación con la industria resulta ilustrativa para una adecuada aproximación a la renta agraria: mientras que el precio de los productos industriales tiene, en términos generales, dos componentes (costos y ganancias), el de los agrarios contiene tres: costos, ganancias y renta del suelo. La renta es entonces equiparable a un precio de monopolio. Los dueños de las mejores tierras, como las de nuestro país, se quedan con esa diferencia que no se debe a la inversión ni al esfuerzo sino a la naturaleza.

Quiénes se disputan la renta

Tal como se mencionó al principio, la cadena comercial de cada cultivo involucra a diferentes agentes económicos. Desde que se siembra hasta que se exporta o vende localmente, quienes intervienen en la generación de la renta buscan captar la mayor parte posible de ella. Cada uno opera en la fase de la cadena que lo involucra. Así, del dueño de la tierra se pasa al comercializador, que siembra y cosecha (siempre y cuando

el propietario no disponga de la maquinaria necesaria para realizarlo). También intervienen los fletes “cortos” (de la chacra al pueblo) y los acopiadores, que pueden ser cooperativas o privados, encargados de almacenar y acondicionar el grano. Allí participan, a su vez, los corredores de bolsa, que venden la producción a los exportadores en el caso que el cultivo sea destinado al exterior. Los fletes “largos” conducen luego la producción a los puertos, y la cadena comercial concluye con la venta externa. Aquí interviene el Estado aplicando las retenciones que se descuentan al exportador pero que éste descuenta del precio que paga por el producto, con lo cual el peso final de la carga impositiva termina recayendo sobre el productor/vendedor.

Los grandes grupos económicos del agronegocio ejercen lo que se denomina “integración vertical de la producción”, es decir, empresas que concentran casi toda la cadena comercial que acabamos de resumir esquemáticamente. Esto es: comercializan, almacenan, transportan y exportan la producción, pues algunas de ellas hasta son dueñas de los ferrocarriles que conducen la carga y están en sociedad con los puertos que las venden. “Estados Unidos, primer productor mundial de soja, tiene prohibidas este tipo de prácticas, intentando que no haya fusiones en la cadena comercial, de manera que no se desplacen a los pequeños productores y se los proteja de estos grandes pulpos comerciales”, recuerda Peretti.

Pero en el negocio agrario argentino hay apenas 7 empresas que manipulan el comercio de granos: Cargill, Bunge, Dreyfus, Nidera, Noble Argentina, ADM Argentina- todas extranjeras- y Aceitera General Deheza, que concentra el comercio de aceites y se beneficia del menor porcentaje de retenciones. Muchas de ellas son proveedoras de insumos y constituyen oligopolios apropiándose de la mayor parte de la renta agraria diferencial, no sólo como intermediario entre país productor y consumidores sino, tal como dijimos anteriormente, haciendo recaer el peso de las retenciones sobre los productores más pequeños. Las cinco grandes compañías exportadoras manejan el 90% de las ventas, con beneficios corrientes que superan ampliamente los u\$s 1500 millones de dólares.

Esto se ve agravado por el fenomenal proceso de concentración de tierras que encuentra a un puñado de familias como propietarias de grandes extensiones de tierra fértil, apropiándose de un gran porcentaje de lo cosechado. Es decir, sólo por poseer un título de propiedad son grandes beneficiarios del negocio agrario, junto a las exportadoras. Y como elemento adicional de las transformaciones del campo argentino al calor de las tendencias del capitalismo agrario globalizado, en los últimos años se han consolidado los denominados “pooles de siembra”, que son las empresas que arriendan decenas de miles de hectáreas contratando a productores que no pueden adquirir campos o se encuentran en desventaja frente a los pooles para el arriendo. Grobocopatel, por ejemplo, es sólo propietario del 10% de las 150.000 hectáreas que explota.

Así, exportadores, terratenientes y pooles terminan siendo los grandes beneficiarios de las bondades del “campo”. Y con rentabilidades diferentes de acuerdo al cultivo, donde la soja aparece como la más atractiva por su mayor cotización y menor costo de producción.

Cómo se calcula la renta

El cálculo de la renta agraria se realiza en base a costos directos e indirectos. Entre los primeros deben contabilizarse los gastos en insumos (semillas, agroquímicos, fertilizantes, labranza, fumigaciones y cosecha, etc.), y entre los segundos aparecen el transporte, el acondicionamiento del grano y su comercialización. También deben considerarse cuestiones de política económica, como el tipo de cambio y las retenciones.

Hay dos precios para los productos. Uno es el valor Free On Board (FOB), que es el de exportación del producto sin incluir el flete naviero o los seguros que pagan después. Otro es el valor Free Along Shipping (FAS), que incluye el traslado al puerto pero sin considerar los costos que implica exportarlo. La cotización internacional de los cultivos se mide en precios FOB, y las retenciones se aplican sobre estos valores. Pero una práctica habitual de las grandes cerealeras es descontar al productor/vendedor la alícuota correspondiente de retenciones aplicada sobre el precio FOB, cuando el Código Aduanero indica que debe aplicarse sobre el precio neto que recibe el productor. Se calcula que esto reporta una ganancia extra de u\$s 1000 a u\$s 1500 millones para las grandes cerealeras, que ya fue denunciado pero que en los hechos continúa vigente, como consecuencia de tomar como base imponible para la liquidación de la producción y la rendición de los derechos de exportación un valor inferior al FOB de exportación. Esta práctica, no solo característica en el negocio granario, esconde una forma de apropiación de la renta agraria por parte de las grandes empresas en desmedro del productor, al trasladársele como un descuento en el precio que se le paga por su producción.

Hay otros ejemplos para ilustrar la manera en que se distribuye la renta. Tomando el caso de un campo de soja de 100 hectáreas con un rendimiento de 3 toneladas por hectárea sembrada, a una cotización internacional de u\$s 430 la tonelada, con retenciones del 35% y un tipo de cambio fijado en \$ 4,40, el productor recibirá \$ 662,2 por tonelada.

El problema es que si los costos directos e indirectos están cercanos a ese monto, el rendimiento del capital resulta muy bajo y el productor es tentado a arrendar su campo a los pools de siembra, que pueden asumir los costos de campos de menor rentabilidad o más alejados de los puertos por concentrar la producción y, consecuentemente, operar a menores costos que el productor independiente, compensando con otros campos de rentabilidad diferencial mayor.

Por lo tanto, la estructura de costos es fundamental a la hora de determinar la renta. De acuerdo al índice de costos agrícolas publicado a enero por Márgenes Agropecuarios, calculado en promedio de acuerdo al valor actual de cada insumo, el costo por tonelada para el productor de trigo ronda los u\$s 172, para la soja u\$s 169 y para el maíz u\$s 179. Según las últimas cotizaciones de cada cultivo, con una soja en u\$s 433 por tonelada, el maíz a u\$s 240 y el trigo a u\$s 222, resulta evidente la mayor tendencia a priorizar soja y sus derivados frente a otros granos. Aquí en donde las retenciones cumplen un papel que no es solamente fiscal, además de ser la manera en que el Estado

participa de la renta agraria. La alícuota aplicada a la soja poroto (35%) es mayor a la de los otros dos cultivos, de 28% para el caso del trigo y 25% para el maíz, lo que constituye una manera de resguardar aquellos que son menos competitivos y asegurar la soberanía alimentaria, al tiempo que también suponen una manera de disciplinar los precios internos frente al impacto de la “inflación importada”. “El voto no positivo de Cobos por la Resolución 125 fue determinante en los índices de inflación que se sucedieron desde el 2008”, explica a Tiempo Argentino Andrés Asiain, economista del CEMOP e integrante de la Cátedra Nacional de Economía Arturo Jauretche. Asiain no duda en afirmar que “las consecuencias de una rebaja en las retenciones acompañadas de un shock devaluatorio, tal como proponen los principales referentes de la oposición política, serían un caos inflacionario de dramáticas consecuencias económicas y sociales”.

Así y todo, si el pequeño productor persistiera en sembrar su campo por cuenta propia, la diferencia de rendimientos entre aquellos tendencialmente más grandes, como los que explotan los grandes grupos económicos, y los más chicos, es muy importante.

Vamos a otro ejemplo, aplicable a cualquiera de los tres cultivos principales. Si entendiéramos que dicha diferencia alcanza un 40%, asumiendo como tendencia general que la renta fuera el 50% del valor del producto final, esto significa que, con un costo de \$50, la media de los productores obtiene \$100 de producto. Así, la renta de cada uno es de \$50. Pero el mayor rendimiento que obtienen los propietarios más concentrados indica que éstos reciben un 40% adicional de producto, es decir, un producto que pueden vender en \$140. Por lo tanto, para las grandes comercializadoras la renta pasaría a ser \$90 (\$140 - \$50), es decir, 80% superior a la que obtienen los productores.

En suma, la suba de los costos y la mayor rentabilidad de los pooles de siembra han convertido a muchos productores en arrendatarios. En la actualidad se calcula que más de un 50% de la superficie cultivable corresponde a tierras alquiladas. Esto ha encarecido notablemente el valor de la tierra, privilegiando al terrateniente en desmedro del pequeño productor.

Historia y evolución de la renta agraria

Durante los últimos años se han alcanzado estándares de productividad crecientes campaña tras campaña. El período 2002-2010 registró una ganancia superior al 81,3% en comparación con la Convertibilidad. Una tendencia que se mantiene con los granos a precios internacionales muy altos, pese a las oscilaciones en su cotización del último año, y la ganadería recuperando márgenes de utilidad.

Esta situación, sin embargo, no siempre fue igual para “el campo”. La estructura de precios relativa entre la producción agrícola y ganadera que determinaba el uso de la tierra se vio modificada por la irrupción del modelo de valorización financiera instaurado en el país a partir del '76. Desde entonces, el rendimiento financiero fue juzgado como fundamental en la determinación del precio de la tierra. Esto condujo a una subutilización del suelo en el largo plazo, con la sistemática salida de recursos del

sector agropecuario pampeano hacia la actividad financiera, lo que derivó en una contracción del stock de ganado vacuno junto a una menor utilización de la superficie destinada al cultivo. Si bien la elite política durante el neoliberalismo buscó hacer del agro el sector más dinámico del modo de acumulación argentino, con la idea de aprovechar ventajas comparativas renunciando al proceso industrializador de la etapa anterior caracterizada por la sustitución de importaciones, lo cierto es que el sector agropecuario en su conjunto sufrió el estancamiento general característico de aquella etapa, y la renta agraria tuvo un peso sensiblemente menor frente a la renta y la especulación financiera de esos años.

Desde comienzos de la década del noventa, en cambio, el paulatino incremento de la cotización internacional de algunos productos y la progresiva consolidación de la soja como activo financiero, desencadenó un auge vertiginoso de la producción agraria nacional, que fue complementada por innovación tecnológica y la introducción de nuevas prácticas de cultivo con semillas transgénicas. El nuevo paquete tecnológico incluyó la semilla RR, que permitió un incremento de la productividad sojera al hacerla más resistente a herbicidas como el glifosato y fertilizantes que mejoraron los niveles de los rendimientos.

También la expansión agropecuaria promovió una sofisticada red de maquinaria agrícola que alcanzó records de ventas en los últimos años. De acuerdo a estadísticas del INTA, el 2007 supuso venta de insumos y maquinaria por u\$s 1.350 millones y el 2010 totalizó u\$s 1.380 millones. Más de un 60% de ese total representa producción nacional.

Los efectos de la adopción del nuevo paquete tecnológico no solamente se vincularon con la reducción de los costos de producción sino también potenciaron las economías de escala vigentes en la producción agropecuaria. En los '90 empezaron a formarse los pools de siembra y los grandes arrendatarios, interesados en los agronegocios y en constante puja por la renta agraria, que provocaron un proceso creciente de concentración de la producción reflejado en la disminución de la cantidad de explotaciones agropecuarias. Al mismo tiempo, empezaron a surgir actores decisivos de este proceso: grandes grupos capitalistas (Grobo, Cresud, El Tejar, etc.) y transnacionales proveedoras de insumos que entraron al negocio agrario argentino, Monsanto, Nidera y Sygenta, al igual que otras dedicadas a la comercialización o al procesamiento, como Cargill o Dreyfus.

Conclusiones

Actualmente el sector agropecuario es fundamental como proveedor de divisas para el país. Así lo entiende el Gobierno, dispuesto a continuar mejorando los estándares de productividad del agro con políticas pensadas a largo plazo. El anuncio del Plan Estratégico Agroindustrial y Agroalimentario 2020 en septiembre último es fiel reflejo de ese propósito, en el intento por fijar metas de producción que optimicen cultivos como el maíz, el trigo, la soja y el sorgo.



En ese contexto, la discusión por cómo se distribuye la renta agraria continuará siendo clave. El precio que los exportadores les pagan a los productores es un gran nudo de conflicto actual. Aunque el Ministerio de Agricultura fija diariamente una especie de precio testigo o sostén, que es conocido como FAS teórico (en proporción al precio internacional), lo que abonan los molineros o los exportadores suele estar por debajo de aquel valor de referencia. Esto obedece esencialmente al monopolio que ejerce el exportador, la concentración de la producción como consecuencia de su integración vertical y la escasa capacidad de control del Estado con los instrumentos vigentes.

Agricultores Federados Argentinos (AFA) impulsa un cambio en el sistema de comercialización que el Gobierno sigue atentamente, y que podría resolver gran parte de estos problemas a favor del productor. En lugar de cupos, como sucede hoy con el trigo y el maíz, establece un régimen de certificados de venta, uno para mercado interno y otro de libre disponibilidad. El precio sería defendido por un fideicomiso financiero de control público, que también actuaría comprando y vendiendo como un operador más, reemplazando al valor “oficial” y fijando así un precio testigo. En los casos de cultivos no tan rentables como la soja, en lugar de subsidios se vendería a un precio diferenciado para reemplazar al cuestionado sistema de compensaciones actual.

Éstas son algunas de las propuestas orientadas a dismantelar los oligopolios del negocio agrario transnacionalizado, que requiere de un Estado activo con capacidad de control para proteger a los pequeños productores, asegurar la soberanía alimentaria nacional y evitar el incremento en los precios de los alimentos.

Arturo Trinelli. Buenos Aires, Enero de 2012.

NOTAS SOBRE EL AUTOR

Arturo Trinelli

- Lic. en Ciencia Política con orientación en Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires.
- Colaborador del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- Columnista de los siguientes medios de prensa gráfica: Página/12, El Argentino, Tiempo Argentino, Buenos Aires Económico (BAE) y Revista 2010.
- Autor del capítulo "El General y su delfín en el pensamiento político", en Licastro, Julián (2004), *Mi encuentro con Perón*, Editorial Lumiere, Buenos Aires.

Correo electrónico: editorial@cienciayenergia.com



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT



Staff del CLICeT

Dirección Editorial

Federico Bernal y Ricardo De Dicco
editorial@cienciayenergia.com

Dirección de Investigación Científico-Técnica

Ricardo De Dicco y José Francisco Freda
cliket@gmail.com

Dirección Comercial y Prensa

Juan Manuel García
cliket@gmail.com

Dirección de Arte y Diseño Gráfico

Gabriel De Dicco
cliket@gmail.com



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

***Ciencia y Energía* es la Publicación Oficial del CLICeT**



Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Economía, Política y Sociedad***
Federico Bernal
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***
Gustavo Lahoud y Facundo Deluchi
- ***Energías Alternativas***
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

***Ciencia y Energía* es la Publicación Oficial del CLICeT**